



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN

Los Colaboradores en el Hotel: las personas que integramos el Hotel Amerian Portal del Iguazú nos comprometemos a:

- Contribuir activamente a la creación de una cultura de respeto, honestidad y profesionalismo.
- Ser exigentes con nosotros mismos, mejorar continuamente nuestro desempeño, llevar a cabo el auto desarrollo y cuidar nuestra salud.
- Que nuestra conducta y manifestaciones de opinión ante terceros no afecte la imagen del Hotel.
- Hacer uso apropiado y cuidadoso de la propiedad y recursos de la empresa, además de no usarlos para fines personales.
- Proteger información confidencial de huéspedes, clientes, proveedores, así como del Hotel.

Amerian Portal del Iguazú No se tolerará

- Aceptar regalos o beneficios personales que pudieran comprometer la relación profesional, honesta e imparcial.
- Utilizar las relaciones comerciales para beneficios propios, o ajenos o en perjuicio del Hotel.
- Ocultar información relevante para el desempeño de colaboradores, colegas y jefes.
- Utilizar la posición organizacional para obtener favores o beneficios personales, especialmente favores sexuales, o cualquier otra forma de abuso.
- Intimidar, hostigar, evidenciar innecesariamente los errores de colaboradores, o realizar cualquier otra forma de acoso hacia los mismos.
- Realizar prácticas discriminatorias realizadas con origen, sexo, creencias, condición social, o capacidad diferente.
- La divulgación indebida de información referida a tarifas, acciones de comercialización, procesos internos y/o información relacionada con servicios y productos del Hotel.

Amerian Portal del Iguazú ante sus colaboradores

El Hotel se compromete: a

- Elegir, contratar y promover a su personal sobre la base de sus conocimientos y habilidades.
- Ofrecer un entorno de trabajo seguro y proteger su integridad física, mejorando continuamente el entorno laboral, a través de medidas de prevención y fomento a la salud.



- Garantizar la confidencialidad de sus datos personales y la transparencia de su uso.
- Proporcionar a los colaboradores información clara y oportuna sobre los procesos, objetivos y resultados del Hotel. Así como, oportunidades que el Hotel ofrece para el desarrollo y crecimiento dentro del mismo.
- Realizar retroalimentación sobre la percepción de su trabajo.
- Reconocer capacidad personal, desempeño y propuestas de mejora.
- Fomentar una cultura de diálogo y manejo positivo de conflictos que respete el derecho de cada persona de expresarse y ser escuchada.
- Dar un trato justo y digno a los colaboradores que por cualquier motivo termine su relación laboral con el Hotel.
- Colaborar en un marco de apertura y confianza con los representantes de los trabajadores, buscando un dialogo constructivo y un equilibrio de los intereses.

No se tolerará

- Realizar prácticas discriminatorias relacionadas con origen, sexo, creencia, condición social o capacidad diferente.

Con los proveedores

Amerian Portal del Iguazú se compromete a:

- Seleccionar a proveedores bajo criterios claros y objetivos basados en los ejes de la sostenibilidad.
- Solo tendrá relación con proveedores que presenten toda la documentación solicitada por hotel que demuestre su legalidad.
- Reconocer que los proveedores son socios estratégicos y establecer con ellos relaciones transparentes, basadas en criterios de justicia, respeto y eficiencia, que nos permitan generar confianza mutua.
- Respetar confidencial de los proveedores y sus derechos.
- Compartir de manera oportuna información relevante que afecta la relación, de acuerdo con los lineamientos determinados para tal fin.
- Dar un trato respetuoso y profesional a los colaboradores de proveedores.

Amerian Portal del Iguazú No se tolerará

- Promover o aceptar actos que comprometan la imparcialidad y el sentido profesional de la relación con cada proveedor.
- Hostigar, intimidar, o realizar otra forma de acoso hacia los colaboradores de proveedores.
- Proveedores que no cumplan con la legalidad contractual y derechos de colaboradores.